

Convenio FCS - AUGM
Llamado abierto a expresiones de interés

Antecedentes: Llamado abierto a expresiones de interés para la contratación directa de un estudiante avanzado/a o recién egresado/a para cumplir funciones de gestión académica, apoyo al funcionamiento y a la investigación en tareas vinculadas a la internacionalización de la educación superior, movilidad académica y relaciones internacionales en el marco del convenio de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) con la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), vinculadas a la Plataforma Informática de los Programas ESCALA (PIPE) en sus cuatro modalidades: estudiantes, docentes, posgrados, gestores y administradores.

La contratación tendrá una remuneración equivalente a un ayudante G ° 1 20 horas semanales y será financiada por AUGM.

El horario de trabajo se cumplirá en la sede de la Secretaría Ejecutiva de AUGM, mayormente en la modalidad presencial.

Cargo a designar: Uno (1) con lista de prelación.

Plazo: Un año a partir de la fecha de toma de posesión, con posibilidad de dos prórrogas sucesivas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y ante presentación de informe de trabajo.

Perfil: Estudiante avanzado/a o recién egresado/a de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República con buen dominio en el manejo de programas informáticos y conocimiento de estadísticas, así como experiencia de trabajo documentada con bases de datos o plataformas informáticas y atención a usuarios del Programa: aspirantes, becarios y gestores de las universidades.

Tareas generales y particulares a realizar:

- apoyar la gestión y coordinación general de los Programas ESCALA, lo que implica:
- gestionar la PIPE: crear usuarios, formalizar las convocatorias, dar seguimiento a la carga de información requerida, atender y dar respuesta a las consultas de usuarios de la PIPE;
- implementar las convocatorias de los Programas ESCALA: proponer cronogramas, dar seguimiento al desarrollo de las etapas de cada cronograma;
- trabajar en concordancia con el referente informático de la Secretaría Ejecutiva, informando de imprevistos o dificultades técnicas y verificando su solución;
- mantener una comunicación fluida con los referentes de la gestión de los Programas ESCALA designados por las universidades de AUGM;
- responder a las consultas de usuarios, gestores y/o interesados en los programas;
- presentar informes periódicos de situación sobre los Programas ESCALA conforme lo demanden las universidades a través del plenario del Grupo de Delegados Asesores (GDA), la Comisión de Seguimiento ESCALA (CSE) o la Secretaría Ejecutiva (SE);
- brindar el soporte técnico administrativo a la Comisión de Seguimiento de ESCALA, elaborar sus órdenes del día y las actas.
- elaborar analíticas, estudios comparados, proyección de tendencias a futuro, y otros informes

técnicos que permitan orientar las decisiones institucionales y mejorar la implementación del Programa ESCALA en la región mediante la utilización de la PIPE;

- sistematizar los datos cuantitativos y la información cualitativa acumulada en el Programa a los efectos de utilizarla como fuente calificada para el estudio y la reflexión sobre las políticas de internacionalización, movilidad y becas en las instituciones de educación superior en la región y el papel que cumple AUGM;
- acompañar las tareas de Mantenimiento a cargo del Servicio de Información Universitaria del Consejo Interuniversitario Nacional, Argentina (SIU-CIN) y consultas técnicas vinculadas a los servidores del Programa localizados en la sede del Servicio Central de Informática de la Universidad de la República, Uruguay (SECIU-UDELAR);
- contribuir al establecimiento de un vínculo sostenido y duradero de la Facultad de Ciencias Sociales con la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y otras universidades de la región y actores institucionales vinculados a la temática;
- otras tareas que le puedan ser encomendadas en vinculación con la movilidad.

Dependencia del cargo: El cargo dependerá jerárquicamente de la Secretaría Ejecutiva de AUGM y directamente de su Secretario Ejecutivo. A nivel de Facultad de Ciencias Sociales, la referencia institucional será el Decanato.

Evaluación de las aspiraciones: estará a cargo de una Comisión evaluadora integrada por tres miembros titulares: un (1) docente por parte de la FCS y dos (2) integrantes de la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

Se establecerá una lista de prelación de acuerdo a los puntajes asignados por la Comisión.

Se evaluará:

1. Formación documentada en el CV: hasta 40 puntos.
2. Experiencia de trabajo documentada en la temática específica (base de datos, estadística, otros): hasta 30 puntos.
3. Entrevista: hasta 30 puntos.

Se requerirá un mínimo de 50 puntos para pasar a la instancia de entrevista y un mínimo de 70 puntos para integrar la lista de prelación.

Documentación a presentar:

Currículum Vitae en formato Udelar o CVuy, que servirá como declaración jurada de méritos y antecedentes, título de grado (si correspondiese) y escolaridad en un único archivo PDF.

PLAZO, FORMA DE POSTULACIÓN, REQUISITOS, FORMULARIOS,

DOCUMENTACIÓN: se recibirán las postulaciones con la documentación requerida en estas bases vía correo dirigido a decanato@cienciassociales.edu.uy con asunto "Llamado expresión de interés FCS-AUGM".

*El presente llamado se difundirá también por los medios de comunicación de AUGM.